VOLUNTARIO – SOLICITUD INICIATIVA DE MODIFICACIÓN CONSTITUCIONAL

Información de modificación

Título de la votación: Enmienda sobre protección de vida humana

Resumen de la votación: Una modificación reconociendo el derecho a la vida dado por Dios a los prenatos. Define al individuo prenato como una persona humana prenato en cualquier etapa de desarrollo.
Afirma que los procedimientos medicos para salvar la vida de la madre no deben ser considerados como una violación cuando son acompañados por pasos razonables para salvar la vida del individuo prenato. Para ser añadido a la Declaración de Derechos bajo Artículo I de la Constitución de Florida.

Vea el documento adjunto si desea conocer el texto completo de la modificación constitucional propuesta.

Fecha de aprobación 08/12/2022 **Número de Serie** 2203

Información del patrocinador

Nombre del patrocinador: Protect Human Life Florida

Dirección del patrocinador: 14260 West Newberry Rd, #420 Newberry, FL 32669

Información del elector

Soy un elector registrado de Florida. Mediante la presente solicito al Secretario de Estado incluir la modificación de la Constitución de Florida propuesta anteriormente en la votación en las elecciones generales.

Nombre - Apellido _____ **Nombre** _____ **Segundo nombre** _____

Dirección _____

Ciudad _____ **Código postal** _____ **Condado** _____

☐ Cambiar la dirección de mi registro de elector a la dirección de arriba (marque el recuadro, si aplica)

Número de registro del elector ☐☐☐☐☐☐☐☐☐ **o Fecha de Nacimiento** MM / DD / YYYY

Firma del elector _____ **Fecha** MM / DD / YYYY

Información del circulador de la solicitud

Esta solicitud podrá ser recogida únicamente por un voluntario o por el elector mismo.

El circulador remunerado de una solicitud debe usar la version DS-DE 155B del formulario.

Los formularios para circuladores remunerados de solicitudes se podrán obtener en el Portal de la División de Circuladores Remunerados de Solicitudes.

Para más información visite https://dos.elections.myflorida.com/InitiativePetitions/.

Atención

- Este formulario será considerado registro público al completarse con el Supervisor de Elecciones.
- Es una falta de primer grado firmar a sabiendas la misma petición más de una vez. [§104.185, F.S.
- No completar el formulario como se indica puede invalidarlo.